CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012600279 – SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS DEL PERSONAL DE METRO DE MADRID

Consulta 1:

El Pliego de Prescripciones Técnicas establece, en su apartado 5.4 "Variación en la capacidad de los vehículos empleados", que "la empresa contratista de cada ruta estará obligada en todo momento a adecuar la capacidad de los autobuses empleados en función de la demanda de la ruta y de las características del trazado", y precisa que "si como consecuencia del aumento de la demanda de trabajadores fuera necesaria la utilización de autobuses de mayor capacidad, no se modificará el precio de las rutas afectadas".

Asimismo, el apartado 7 del PPT establece que los conductores "informarán de la ocupación del autobús en el caso de que fueran requeridos por el personal de seguridad", lo que indica que Metro de Madrid dispone de información sobre la ocupación real actual de cada ruta.

Dado que el dimensionamiento adecuado de la capacidad de la flota es un elemento esencial para preparar una oferta económica realista y sostenible, y que el riesgo de infradimensionar o sobredimensionar la flota recae íntegramente sobre el contratista sin posibilidad de revisión del precio, se solicita al órgano de contratación que, en aplicación del principio de transparencia y de igualdad entre licitadores (art. 1 LCSP), se publique en el Perfil del Contratante la siguiente información histórica referida al servicio actualmente en ejecución:
La información solicitada es imprescindible para que todos los licitadores puedan formular ofertas económicamente ejecutables y en condiciones de igualdad real con el actual adjudicatario, quien dispone de esta información como consecuencia de la ejecución del contrato en vigor. En ausencia de estos datos, el adjudicatario incumbente parte con una ventaja informativa estructural que compromete el principio de concurrencia competitiva (art. 1 LCSP).
Adicionalmente, la publicación de estos datos no supone revelación de secreto comercial alguno, al tratarse de información operativa de Metro de Madrid relativa a la ejecución de un servicio público, y es coherente

Ocupación media diaria por ruta y por recorrido, correspondiente al último ejercicio cerrado disponible (preferentemente 2025 completo o, en su defecto, últimos 12 meses móviles), para cada una de las 17 rutas (1 a 14, 6 bis, 7 bis y 14 bis), desglosada por:
Primer recorrido (nocturno de ida).
Segundo recorrido (salida de Atocha, descenso de viajeros).
Tercer recorrido (salida de Atocha hacia inicio).
Cuarto recorrido (distribución matinal).
Para las rutas "bis": itinerarios por la mañana y, en su caso, al mediodía.

Avenida de Asturias, 4 28029 Madrid
T: 91 379 88 00
www.metromadrid.es

Respuesta 1:

En relación con su consulta, les informamos de que se ha publicado el documento "Informes_Diarios_Rutas_Personal_2025", el cual da respuesta a la consulta planteada.

Consulta 2:

Ocupación punta por ruta y recorrido, indicando el máximo histórico registrado en el periodo de referencia y el percentil 90 de ocupación.

Respuesta 2:

En relación con su consulta, les informamos de que aplica la misma respuesta que la proporcionada en este documento para la consulta n.º 1

Consulta 3:

N.º de pasajeros medios por parada, al menos para las paradas principales de cada ruta (origen de la ruta, parada de intercambio en Atocha y depósito de destino), que permita identificar los tramos de mayor demanda.

Respuesta 3:

En relación con su consulta, les informamos de que aplica la misma respuesta que la proporcionada en este documento para la consulta n.º 1

Consulta 4:

Capacidad actual de los autobuses adscritos por el adjudicatario en vigor a cada una de las 17 rutas, con indicación de n.º de plazas sentadas y totales.

Respuesta 4:

En relación con su consulta, les informamos de que aplica la misma respuesta que la proporcionada en este documento para la consulta n.º 1

Consulta 5:

Variaciones estacionales de ocupación (incrementos y descensos relevantes a lo largo del año, especialmente en periodos vacacionales, grandes operaciones salida, cambios de hora legal y días de servicio ampliado del Metro — 24-25 diciembre y 1 enero).

Respuesta 5:

En relación con su consulta, les informamos de que aplica la misma respuesta que la proporcionada en este documento para la consulta n.º 1

Consulta 6:

Histórico de incidencias de capacidad insuficiente (nº de ocasiones en los últimos 12 meses en que ha sido necesario reforzar una ruta con un vehículo adicional o un vehículo de mayor capacidad del previsto, por ruta).

Respuesta 6:

En relación con su consulta, les informamos de que durante el ejercicio 2025 no consta que fuera necesario reforzar ninguna de las 17 rutas.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2026.

Avenida de Asturias, 4 28029 Madrid
T: 91 379 88 00
www.metromadrid.es